



Resolución de Decanato **2 / 2026 - SAL -UNSa**

Exp. N° 784/25 - SAL - UNSa - Aprueba proyecto de tesis de la alumna Griselda Gomez

De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
03/02/2026

VISTO: El expediente N° 784/2025, referido al trámite de tesis iniciado por la Srta. Griselda Carolina GOMEZ, L.U. N° 612.071, alumna de la Carrera de Nutrición - Plan de Estudio 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que la estudiante solicita la aprobación del Proyecto de Tesis denominado: **“NIVEL DE CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN DEL ETIQUETADO FRONTAL DE ALIMENTOS EN ESCOLARES Y SU RELACIÓN CON PREFERENCIAS ALIMENTARIAS EN EL CONTEXTO DE ENTORNOS ESCOLARES SALUDABLES. ESCUELA OSVALDO BURELA, CIUDAD DE ORÁN, AÑO 2025”**, y designación de la Directora y Co-Directora.

Que la Lic. Inés Yudith MENDOZA y la Lic. Natalia Roxana FIGUEROA APAZA, cumplen con los requisitos establecidos en la Res-CD- N° 831/24 Reglamento de Tesis de Grado para la Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, para actuar como Directora y Co-Directora respectivamente, del trabajo de investigación de la Srta. GOMEZ.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 15 de diciembre de 2025 y con la presencia de la alumna, sugieren dar por aprobado el Proyecto de Tesis, con modificaciones que deberán ser presentadas en el Informe Final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobado el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **“NIVEL DE CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN DEL ETIQUETADO FRONTAL DE ALIMENTOS EN ESCOLARES Y SU RELACIÓN CON PREFERENCIAS ALIMENTARIAS EN EL CONTEXTO DE ENTORNOS ESCOLARES SALUDABLES. ESCUELA OSVALDO BURELA, CIUDAD DE ORÁN, AÑO 2025”** presentado por la



Resolución de Decanato **2 / 2026 - SAL -UNSa**

Exp. N° 784/25 - SAL - UNSa - Aprueba proyecto de tesis de la alumna Griselda Gomez

De: Salud - Dpto. Tesis



Salta,
03/02/2026

Srta. Griselda Carolina GOMEZ, L.U. N° 612.071, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: Tener por designada como Directora y Co-Directora para guiar el trabajo de investigación de la alumna mencionada en el Artículo anterior, a la Lic. Inés Yudith MENDOZA y la Lic. Natalia Roxana FIGUEROA APAZA respectivamente.

ARTÍCULO 3°: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Prof. MENDOZA, Inés Yudith (Directora)

Prof. ARIAS, Julia Silvia Natalia

Prof. LOPEZ, Estela Patricia

MIEMBRO SUPLENTE: Prof. MARTÍNEZ BUSTOS, Marcela Beatriz

ARTÍCULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, los alumnos dispondrán de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 15/12/2026)

ARTÍCULO 5°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa y notifíquese a: Directora, Co-Directora, alumna GOMEZ, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera de Nutrición y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos – División de Tesis de esta Facultad a sus efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Méd. Alejandra Falú
Vicedecana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa